



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2023-AL/MDPN

Punta Negra, 04 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°157-2023-AL/MDPN de fecha 13 de julio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal 008-2023/MDPN, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°157-2023-AL/MDPN, de fecha 13 de julio de 2023, resuelve **ENCARGAR**, a partir de la fecha al **ABOG. JUAN JESÚS MOLINA DUPUY** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

Que, el artículo 2° de la Ley N.º 31419, señala que: “2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción.”

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA**, a partir del día 04 de agosto de 2023 al **ABOG. JUAN JESÚS MOLINA DUPUY**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2023-AL/MDPN, de fecha 13 de julio de 2023. **AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** al **ABOG. JUAN JESÚS MOLINA DUPUY**, el cumplimiento de la Directiva N° 01-2020-SGP/GAF-MDPN, “**NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2023-AL/MDPN

PUNTA NEGRA”, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la SUBGERENCIA DE PERSONAL, el fiel cumplimiento de lo dispuesto de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA la distribución y/o notificación de la presente, así como, a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

EULOGIO HUyhUA CCACCYA
ALCALDE

